



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

COMARCA DE LA JACETANIA

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2026, de la Presidencia de la Comarca de La Jacetania, número 804, por la que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025.

Mediante Resolución de Presidencia, número 804, de 22 de julio de 2026, se ha aprobado la segunda modificación de la Oferta de Empleo Público de la Comarca de La Jacetania correspondiente al ejercicio 2025.

La Oferta de Empleo Público de 2025 fue aprobada mediante Resolución de Presidencia número 827, de 13 de junio de 2025, y publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", número 121, de 1 de julio de 2025, y en el "Boletín Oficial de Aragón", número 129, de 8 de julio de 2025.

La modificación aprobada afecta exclusivamente a la clasificación de la plaza de Técnico Medio de Gestión, en los siguientes términos:

Donde dice:

Personal funcionario

Escala de Administración Especial

- Grupo: A
- Subgrupo: A2
- Número de vacantes: 1
- Denominación: Técnico Medio de Gestión

Debe decir:

Personal funcionario

Escala de Administración General

Subescala de Gestión



- Grupo: A
- Subgrupo: A2
- Número de vacantes: 1
- Denominación: Técnico Medio de Gestión

La modificación se acuerda para adecuar la clasificación de la plaza a la naturaleza predominantemente administrativa y de gestión de las funciones atribuidas al puesto, que quedará adscrito al Centro de Servicios Sociales de la Comarca de La Jacetania.

Se mantienen inalterados los restantes extremos de la Oferta de Empleo Público de 2025, incluida la modificación aprobada mediante Resolución de Presidencia número 513, de 11 de mayo de 2026.

El plazo máximo de ejecución de la Oferta continuará computándose desde su aprobación inicial mediante Resolución de Presidencia número 827, de 13 de junio de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Jaca, 29 de julio de 2026.- La Presidenta, Olvido Moratinos Gracia.